



CBE 91/385-1

Señor  
Miguel Angel Arancibia  
Presente

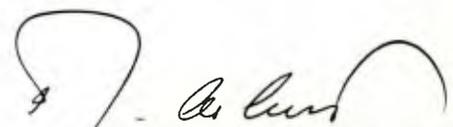
De mi consideración:

Con fecha 28 de Agosto, he recibido su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Lamentablemente, obligaciones adquiridas con anterioridad impiden al Presidente Aylwin acoger su atenta solicitud.

No obstante lo anterior, el Presidente entiende y aprecia las razones que ha tenido Ud. para pedir esta audiencia y, por lo tanto, hemos remitido su petición al Ministro de Justicia, para su oportuna acogida.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Septiembre 12 de 1991.

CBE/mpd